La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico San Juan

Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal, según Reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.4160 del 24 de Junio del 2008

Confiere a

Plinio Wilfredo Artunduaga

Identificado(a) con C.C. No. 16.784.619 de Cali

el Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Plan de Estudios Bachillerato por Ciclos (Decreto 3011 de 1997) según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 16 de Julio de 2010

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No. 001

Arturo Javier Gómez Meza
Director

Janeth Solis Arana
Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Acta de Grado
Instituto Técnico San Juan

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último Grado, los suscritos Director y Secretaria Académica en la Dirección del **INSTITUTO TECNICO SAN JUAN** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICA** según Resolución No. 4143.2.21.4160 del 24 de Junio de 2008

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media por ciclos especiales (Decreto 3011 de 1997) se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Plinio Wilfredo Artunduaga

Identificado(a) con C.C. No. 16.784.619 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 06 de fecha dieciséis (16) de Julio de 2010 que consta de veinticuatro (24) estudiantes , que comienza con el nombre de ATEIZA ZABALETA DORIS MARIA y se cierra con el nombre de ZAPATA DE LA CRUZ JAIME ANDRES.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2010, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado por

ARTURO JAVIER GOMEZ MEZA
Director

JANETH SOLIS ARANA
Secretaria Académica